

Minas, 22 de febrero de 2017.

RESOLUCION N° 010/2017.

Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental correspondiente a enero 2017.

Considerando I: que a la fecha de pago no se había publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado para el primer semestre del año.

Atento: que por Resolución N° 001/2017 dictada por la Presidente de la Junta Departamental de acuerdo a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno, se fijó un porcentaje del 5,5% para la realización del ajuste salarial de enero de 2017, quedando pendiente los ajustes correspondientes una vez aportados los datos por el Banco Central.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta al fijar un porcentaje del 5,5% para la realización del ajuste salarial de enero de 2017.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Prosecretario

Javier Urrusty Mayol  
2do. Vicepresidente